**Boletín SEP no. 119**
**Ciudad de México, 5 de agosto de 2019.**

# Rechaza SEP haber dado autorización para el uso de planteles escolares para actividades religiosas

- **Reitera su compromiso de otorgar educación laica, como lo marca el Artículo Tercero Constitucional.**

La Secretaría de Educación Pública (SEP), rechazó haber dado autorización alguna para la utilización de planteles educativos para la realización del aniversario de la iglesia La Luz del Mundo, tal y como lo aseguró el vocero de esta institución, Silem García.

El Gobierno de México, reitera su compromiso de otorgar educación laica, como lo marca el Artículo Tercero Constitucional.

La dependencia informó que en este momento los docentes se preparan para recibir los cursos previos al inicio del ciclo escolar 2019-20, que se realizarán del 12 al 23 de agosto próximo, por lo que utilizar los planteles para otro fin atentaría contra la formación de las maestras y maestros de México y, por ende, dañaría la calidad educativa de las niñas, niños y adolescentes.

---000---